



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

3^a sesión plenaria

Lunes 23 de septiembre de 2013, a las 9.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

Se abre la sesión a las 9.05 horas.

Reunión de Alto Nivel sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad

Tema 27 del programa

Desarrollo social

b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Proyecto de resolución (A/68/L.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la Reunión de alto nivel sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad. Esta Reunión se celebra de conformidad con las resoluciones 66/124, de 19 de diciembre de 2011, y 67/140, de 20 de diciembre de 2012.

Declaración de la Presidencia

El Presidente (*habla en inglés*): Acojo calurosamente a todos los participantes en esta Sesión de Alto Nivel, cuyo tema general es: “El camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año”. La presente sesión se celebra con el fin de redoblar los

esfuerzos y garantizar el acceso y la integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos del desarrollo, y esperamos con interés la contribución que el documento final podría aportar para incluir los derechos de las personas con discapacidad en el programa de desarrollo posterior a 2015.

Ante todo, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores del documento final, el Representante Permanente de Filipinas, Excmo. Sr. Libran Cabactulan, y el Representante Permanente de España, Excmo. Sr. Fernando Arias, por los incansables esfuerzos de colaboración que han desplegado con todas las partes interesadas a fin de llegar a las exitosas conclusiones que tenemos hoy ante nosotros y que estamos a punto de aprobar. Además, quiero agradecer a los Estados Miembros el papel constructivo que han desempeñado durante el proceso de negociación y a la Secretaría la prestación de su apoyo. Hoy también se han unido a nosotros numerosos miembros de organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones de personas con discapacidad. Les doy las gracias por su compromiso con esta agenda.

Un desarrollo que integre la discapacidad no constituye un concepto nuevo. Nuestro documento rector, la Carta de las Naciones Unidas, se basa en el progreso económico y social, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, mientras que la Declaración Universal de Derechos Humanos comienza con las palabras inmortales: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Durante los últimos decenios las Naciones Unidas han fomentado una participación e igualdad plenas para las personas con discapacidad. Ese compromiso no deja margen para la exclusión de la sociedad y del desarrollo.

En un intento por clasificar sus diferencias físicas y mentales, algunos han calificado a las personas con discapacidad de “personas de capacidades diferentes”, pero no olvidemos que las personas con discapacidad — física, sensorial, mental e intelectual— son la minoría más importante del mundo, y que esa minoría se eleva a más de 1.000 millones de personas. Son un grupo variado y diverso, y todos poseen capacidades y talentos únicos, así como retos únicos. A menudo, sus vidas son una lucha constante por lograr resultados en todos los ámbitos de la vida y, especialmente, en el desempeño de las actividades cotidianas que muchos de nosotros damos por sentadas. De ese modo, nos proporcionan no solamente lecciones sobre amor y respeto sino también sobre la capacidad de perseverar contra toda adversidad. Por esa razón, es importante que reflexionemos con determinación sobre la razón por la que todos estamos reunidos aquí en este Salón.

Tomemos nota del hecho de que la gran mayoría de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo, y presentan índices desproporcionadamente altos de pobreza. En todas las partes del mundo es muy probable que sean objeto de discriminación y prejuicios. Las personas con discapacidad tienen que enfrentar una serie de obstáculos y a muchas se les niega el derecho a la educación, la seguridad social, el empleo, la salud y otros servicios de que disponen los demás. Demasiadas están ocultas a la vista de los demás, y privadas de toda forma de contacto, dignidad o alegría debido a la pobreza, la falta de servicios de apoyo y un sentido injustificado de vergüenza, todo ello fruto de una terrible ignorancia.

En el año 2000, la Asamblea General aprobó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los esfuerzos dirigidos a lograr los Objetivos han llevado a una serie de éxitos en la erradicación del hambre y la pobreza, el alivio de la pesada carga de las enfermedades, la mejora del acceso al agua y el aumento de la escolarización de la enseñanza primaria. Sin embargo, la triste realidad es que las personas con discapacidad no se han beneficiado del mismo modo que los demás. De hecho, en el conjunto total de los ocho ODM, con los objetivos e indicadores que los acompañan, no hay referencia alguna a las personas con discapacidad.

Ya están en marcha los esfuerzos dirigidos a subsanar ese desequilibrio. En los años transcurridos desde

que se aprobaron los ODM, la Asamblea General ha promovido un desarrollo en el que se tenga en cuenta a las personas con discapacidad como prioridad. Asimismo, ha pedido la inclusión de las personas con discapacidad en los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Ahora la comunidad internacional ha llegado a la conclusión de que, habida cuenta del tamaño de ese grupo marginado para lograr otros objetivos será imposible integrar los ODM si no se incluyen los derechos, el bienestar y las perspectivas de las personas con discapacidad. A todos nos incumbe la responsabilidad de garantizar que todo objetivo futuro de desarrollo sostenible incluya a las personas con discapacidad.

En 2006 presenciamos el logro de importantes avances cuando la Asamblea General aprobó por unanimidad la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Hasta la fecha, 134 países han ratificado la Convención o se han adherido a ella, que desde sus inicios fue considerada tanto un instrumento de derechos humanos como de desarrollo. La Convención constituye un símbolo firme del compromiso de la comunidad internacional de incluir la perspectiva de la discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y de desarrollo. Si bien los símbolos son, sin duda, importantes, ahora es necesario integrar completamente todos los marcos de desarrollo y las intervenciones actuales y futuras.

Esta reunión de alto nivel se celebra en s circunstancias crítica en la historia de las Naciones Unidas, especialmente para el presente período de sesiones de la Asamblea General. El tema de la reunión de hoy se halla inextricablemente relacionado con el tema general que he seleccionado para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, a saber, “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno”. Espero que las futuras deliberaciones de los participantes de hoy identifiquen modalidades constructivas para integrar la cuestión de la discapacidad en la agenda propuesta que se está formando. Todos estamos de acuerdo en que los objetivos esenciales deben ser la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, y que solamente pueden lograrse si se dan mayores oportunidades para todos, igualdad y un desarrollo social inclusivo. Una vía de desarrollo que excluya la participación de las personas con discapacidad en la vida económica, social y política no puede ser ni inclusiva ni sostenible. En particular, nuestros esfuerzos a nivel internacional deben estar encaminados a proporcionar un liderazgo crítico a fin de dinamizar la adopción de medidas y el apoyo a los compromisos políticos concretos en los

entornos nacionales y regionales y de gestionar las mejores prácticas y experiencias y recursos de asociaciones eficaces de todas las partes interesadas.

Una mejora crítica y urgente sería garantizar que todos los edificios, instalaciones y espacios públicos se diseñen de manera específica para facilitar el acceso y la utilización a toda persona con discapacidad y que se desarrollen más tecnologías para mejorar su calidad de vida y para integrarlas plenamente en la ordenación sostenible de la actividad social y laboral y de la vida.

En el proyecto de documento final que tenemos ante nosotros se hace hincapié en la importancia de tener debidamente en cuenta a las personas con discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015. En él se prevé una sociedad plenamente inclusiva y puede guiar nuestros esfuerzos hacia 2015 y los decenios por venir. Insto a los Estados Miembros a que no escatimen esfuerzos en la aplicación del documento final.

Una agenda para el desarrollo después de 2015 que nos beneficie a todos es el proyecto que debemos comprometernos a lograr. Nuestro camino hacia la agenda para el desarrollo después de 2015 debe prever un mundo justo y equitativo para todos por igual y sin discriminación.

Tiene ahora la palabra el Secretario General Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Este es el período más importante del año en las Naciones Unidas. Los dirigentes de todo el mundo se reúnen para reflexionar sobre la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Creo que no hay mejor manera de empezar esta semana trascendental que con esta histórica Reunión de Alto Nivel.

Quisiera dar mi más calurosa bienvenida a todos los presentes —especialmente a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan— y agradecerles que nos brinden su fortaleza y su energía. Juntos, estamos aquí para romper barreras y abrir puertas. Estamos aquí para forjar el futuro y crear una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año.

(*continúa en francés*)

La discapacidad forma parte de la condición humana; casi todas las personas sufriremos una discapacidad temporal o permanente en algún momento de la vida. Más de 1.000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; de ellas, el 80% está en edad de trabajar y también el 80% vive en países en desarrollo. Sin

embargo, demasiadas personas con discapacidad viven en la pobreza. Demasiadas sufren exclusión social. A demasiadas se les niega acceso a la educación, el empleo, la atención sanitaria y los sistemas de apoyo social y jurídico que necesitan.

A menudo las mujeres y las niñas con discapacidad sufren una doble discriminación. Por ello es importante insistir en la dimensión de género al trabajar en una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad.

Cuando las comunidades están divididas todos sufrimos, igual que todos salimos ganando cuando las comunidades están unidas. La Organización Internacional del Trabajo ha llegado a la conclusión de que en algunos países de ingresos bajos y medianos excluir del mercado laboral a personas con discapacidad cuesta a esas economías hasta un 7% del producto interno bruto. Debemos romper barreras para garantizar la igualdad de oportunidades, de manera que todas las personas puedan vivir sin pobreza y discriminación.

(*continúa en inglés*)

Proclamemos, tan fuerte como podamos, que la discapacidad no es incapacidad. Como señalo en mi informe “Una vida digna para todos” (A/68/202), las personas con discapacidad forman parte integrante de nuestros esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y por configurar una agenda para después de 2015.

La histórica Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es una excelente herramienta para el desarrollo inclusivo. Insto a todos los países a que la ratifiquen sin dilaciones. Sé que la Asamblea está de acuerdo conmigo y con Stevie Wonder en que la necesitamos firmada, sellada y ejecutada. Y necesitamos más. Debemos seguir fortaleciendo el marco normativo internacional sobre discapacidad y desarrollo. Debemos fomentar la capacidad y obtener mejores datos y estadísticas sobre las personas con discapacidad. Debemos actuar desde ahora mismo para romper las barreras que impiden el acceso a lugares físicos, al transporte y a la información y las comunicaciones. Y debemos no solo acabar con las barreras físicas, sino también con las barreras que se han ido formando con actitudes que alimentan la estigmatización y la discriminación.

Todos los participantes en esta Reunión están aquí para hacer algo más que cambiar leyes o políticas o regulaciones. En última instancia, están aquí para asegurar que todo miembro de la familia humana tenga

la oportunidad de llevar una vida plena. Pienso en el director de un programa para niños con necesidades especiales de Haití, que dijo: “Debería verles la cara a los niños cuando se ponen el uniforme: la felicidad que sienten no se puede pagar con dinero”. Pienso en unos jóvenes futbolistas que conocí en Sierra Leona hace unos años. Durante la guerra civil habían sufrido amputaciones; y, sin embargo, allí estaban, jugando a fútbol. Para mí, eran incluso mejores que los futbolistas de la Copa Mundial. Pienso en la madre siria de un campamento de refugiados que finalmente consiguió una silla de ruedas para su hija con discapacidad. Dijo: “Ahora la podemos llevar al médico; ahora la podemos sacar de casa. Tiene derecho a ver el sol.”

Todo el mundo tiene derecho a la felicidad, a marcar goles, a ver el sol y a ampliar sus horizontes. Esa es la razón por la que la Asamblea General está aquí. Ese es su mensaje y su misión. Es un orgullo para mí estar al lado de los presentes. Iniciemos juntos un nuevo capítulo de la historia de las Naciones Unidas dotando plenamente de sentido el documento final de esta Reunión (resolución 68/3). Trabajemos juntos para que toda persona, en cualquier lugar, tenga la oportunidad de vivir sus sueños y de aprovechar los dones que haya recibido. Promovamos un desarrollo en el que se tengan en cuenta las personas con discapacidad, suscitemos el cambio sobre el terreno y aseguremos una vida digna para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

De conformidad con el párrafo 3 b) de la resolución 66/124, tiene ahora la palabra la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Sra. María Soledad Cisternas Reyes.

Sra. Cisternas Reyes (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad): En nombre del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, queremos felicitar a la Asamblea General por la decisión de realizar este evento de alto nivel, que coloca el nexo indisoluble que siempre ha debido existir entre los derechos humanos y el desarrollo social.

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos de todas las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, y el respeto de su dignidad inherente es el objetivo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Desde luego, este es el faro que debe guiar nuestro quehacer en el siglo XXI. Esta Convención instala el modelo de derechos humanos de las personas con discapacidad, donde el acento no solo

se coloca en la deficiencia que pueda experimentar una persona, sino en la interacción con diversas barreras y cómo ello impacta en términos de restricciones a la participación. Quiero decir que con relación a la interacción con barreras, cabe una responsabilidad fundamental a los Estados partes, a la sociedad toda y a las mismas personas con discapacidad para la remoción de estas barreras y para la adopción de medidas de acción afirmativa que permitan la igualación de oportunidades de este sector de la población.

También quiero decir que las restricciones a la participación plena y efectiva en la sociedad se demuestran en la forma en que las personas con discapacidad ejercen sus derechos humanos y libertades fundamentales. Como ha dicho el Secretario General, el 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo. El 20% de las personas más pobres del mundo son personas con discapacidad, siendo percibidas como los más desfavorecidos y los más pobres entre los pobres. Por esta razón, el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales puede parecer del todo obvio que se relaciona con los derechos económicos, culturales y sociales: educación, salud, trabajo y seguridad social, entre otros.

Pero permítaseme la reflexión: las personas con discapacidad luchan por sus derechos civiles y políticos, y esto no debe olvidarse en el marco del desarrollo social. Es importante tener presente el igual reconocimiento como personas ante la ley y el pleno ejercicio de la capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad, con apoyos y salvaguardias si fuere necesario, de tal manera que puedan actuar libremente en su vida patrimonial, en su vida personal y en su libertad personal.

Quiero decir que hay otros derechos sustantivos en el ámbito de los derechos civiles y políticos, como el derecho a la participación política y pública, a elegir y a ser elegido, a integrar partidos políticos y otros tipos de agrupaciones que le representen, a vivir independientemente e incluido en la comunidad, a formar una familia, a estar libres de violencia, de tratos crueles, inhumanos o degradantes y a tener un inevitable y amplio acceso a la justicia. Esto significa que las personas con discapacidad hoy en día puedan ejercer sus derechos, como es la accesibilidad universal y como es también la toma de conciencia, que irá profundamente permeando en la sociedad y en las distintas generaciones para el cambio que necesitamos.

Por lo mismo, estoy segura —y hablo en nombre del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad— que el sustrato universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos otorga un núcleo

medular, una columna vertebral al desarrollo social que hoy día debe ser un desarrollo social inclusivo, accesible y sostenible. Este desarrollo social tiene bases para las personas con discapacidad que son absolutamente irrenunciables, imprescriptibles, inderogables e inalienables.

Entre los derechos humanos y el desarrollo social hoy día, aquí, se produce una simbiosis que va en beneficio de la potenciación de la convención sobre los derechos de las personas con capacidad por un lado, y también de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015. Sobre esa base iluminadora debemos trabajar.

Para concluir, deseo decir que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad espera que en el documento final de esta reunión de alto nivel (resolución 68/3) se refleje el verdadero significado de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que instala el modelo de derechos humanos en el siglo XXI, con un eje fundamental en la igualdad y la no discriminación, y tome en consideración la diversidad de las distintas personas con discapacidad, incluso aquellas que se encuentran en situación más vulnerable como mujeres, niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad en sectores indígenas, personas con discapacidad en sectores rurales, personas con discapacidad que están viviendo riesgos humanitarios ya sea por desastres naturales o por conflictos armados. Esto no lo podemos olvidar.

Por lo mismo, también es muy importante que los Estados partes cumplan sus obligaciones legales en este estándar internacional con la debida rendición de cuentas, que se realice la recopilación de datos y estadísticas sobre la base de la edad, el sexo, la diversidad de la discapacidad y otras condiciones particulares que tengan que ver con sectores, violencia, etcétera. Estamos seguros de ciertos referentes en el cumplimiento de los derechos humanos son referentes iluminadores en el ejercicio y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015. En esta línea, podemos decir también que la cooperación internacional multidireccional es vital, especialmente considerando las cifras anteriormente señaladas y el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad se encuentran en países en desarrollo.

Termino diciendo que el Comité sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad ofrece todo su trabajo, su conocimiento y su disponibilidad para ayudar en este proceso histórico de conexión de los derechos humanos con el desarrollo social, que, repito, debe ser

un desarrollo social inclusivo, accesible y sostenible. Esto es para que en este Salón plenario vuelva retumbar el “nada sobre nosotros sin nosotros”, y para que hoy en día se traduzca en que todo aquello relativo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el desarrollo social se haga junto a las personas con discapacidad.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 3 b) de la resolución 60/124, doy ahora la palabra al Sr. Yannis Vardakastanis, Presidente del Foro Europeo de la Discapacidad reconocida como entidad consultiva en el Consejo Económico y Social.

Sr. Vardakastanis (Foro Europeo de la Discapacidad) (*habla en inglés*): Hoy es un día histórico. La comunidad internacional se ha reunido aquí, en la sede de las Naciones Unidas, para debatir sobre los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo. Las expectativas de esta Reunión de Alto Nivel sobre las discapacidades y el desarrollo son muy altas. Se espera que los responsables aborden un problema estructural crónico que no ha tenido un carácter prioritario en los programas políticos mundiales: la mejora de los derechos de las personas con discapacidad.

Sin embargo, dada la presencia hoy de muchos representantes de las altas instancias, esto parece haber cambiado. Actualmente, el 15% de la población mundial, 1.000 millones de personas con discapacidad están pendientes de nosotros, en particular de los responsables que toman decisiones a escala nacional e internacional que afectan a todos los aspectos de nuestras vidas. Esas decisiones nos afectan a todos. Hoy es un día de determinación. Hoy debería ser el día en el que la comunidad internacional decide avanzar para generar un tremendo impulso.

La Alianza Internacional de la Discapacidad, una red única en el mundo de las redes, que, por conducto de nuestros miembros, se extiende a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se ha sumado a esta reunión de alto nivel para dar voz a las personas con discapacidad en todo el mundo que han sido excluidas. Ahora bien, hoy queremos hablar en voz alta y clara a todos los presentes en el Salón.

Es ampliamente aceptado que las personas con discapacidad enfrentan la exclusión y la discriminación y sufren tasas de pobreza extremadamente altas. Ya se ha mencionado que el 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo y en situaciones insostenibles. El Presidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acaba

de hacer referencia al hecho de que el 20% de los más pobres de la población mundial —los más pobres entre los pobres— son personas con discapacidad. No tienen acceso a la atención médica, a la educación ni al empleo. En muchos casos, las personas con discapacidad son las primeras víctimas de la violencia y el abuso.

Los derechos de las personas con discapacidad siguen siendo mínimamente reconocidos, a pesar del hecho de que se han consagrado en el derecho internacional. Luego de la aprobación y ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, esperábamos más. No queremos subestimar los progresos alcanzados; sin embargo, exigimos que la Convención sea la fuerza motriz de todos los acontecimientos en el mundo, y que trabajemos con más tesón para ejercer los derechos que consagra. Las personas con discapacidad deben poder gozar plenamente de sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos del mundo. Hablo de las mujeres, los hombres, los niños, los ancianos y los indígenas con discapacidad, que esperan poder participar plenamente y de manera significativa en la sociedad.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no contienen ninguna referencia a las personas con discapacidad; las personas con discapacidad han sido invisibles, de hecho, olvidadas. Ello no se puede tolerar en la agenda para el desarrollo después de 2015. El desarrollo a todos los niveles y en todos los rincones del mundo, debe incluir los derechos de las personas con discapacidad. Ese desarrollo debe ser impulsado por la Convención. En la práctica, significa que los derechos de las personas con discapacidad deben integrarse en todos los aspectos del desarrollo. Las personas con discapacidad deben poder disfrutar y tener la parte que les corresponde del crecimiento inclusivo. La inclusión, la no discriminación y la equidad deben ser los principios rectores en los que se establezca la nueva agenda mundial para el desarrollo. Los derechos de las personas con discapacidad deberían integrarse en las asociaciones para el desarrollo y deberían crearse asociaciones mundiales específicas para las personas con discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad en la agenda para el desarrollo se ha reconocido como factor fundamental en los informes del Secretario General y del Grupo de Alto Nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

Los presentes en el Salón, los que adoptan decisiones, junto con las organizaciones de personas con discapacidad, tienen la responsabilidad, y efectivamente la obligación, de hacer que ello ocurra. Las formas en que las personas con discapacidad ven sus necesidades

reflejadas en la nueva agenda deben explorarse a través de la aplicación adecuada, los mecanismos y el seguimiento preciso de los datos. Las personas con discapacidad deben dejar de ser personas con los niveles de educación más bajos y los mayores niveles de desempleo; deben dejar de ser las víctimas de un sistema que, como dije, carece de acceso al transporte, a la atención médica, a los servicios de información y otros. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe tener por objetivo sacar a las personas con discapacidad de los niveles de ingresos más bajos; se debe dar prioridad a la erradicación de la pobreza para las personas con discapacidad en las negociaciones de la Convención y después de ellas.

El lema “Nada sobre nosotros sin nosotros” ha sido una fuerza impulsora para el progreso y decisión de las personas con discapacidad y sus familiares. Hoy, los que están aquí en la Asamblea General nos escuchan, mañana escucharán a los movimientos de discapacidad nacionales, regionales y mundiales. El desarrollo debería incluir los derechos de las personas con discapacidad. Ese es un requisito y una condición indispensables. Hoy pedimos no sólo que la Asamblea exprese y declare su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad, sino que también ponga en vigor mecanismos necesarios para que se cumplan esos compromisos y se alcancen resultados prácticos en colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad, conforme se estipula en el párrafo 3 del artículo 4 y el párrafo 3 del artículo 33 de la Convención (resolución 61/106, anexo).

Para concluir: el poeta ha dicho que

“Hay algunos que viven en las sombras/ mientras otros viven en la luz. /Vemos los que viven a la luz del día./ no a los que viven en las sombras“.

Trabajando todos juntos, en colaboración, para que nuestras sociedades incluyan a todos, teniendo en cuenta el desarrollo para todos que incluye los derechos de los discapacitados, podremos sacar a los que están en las sombras —a las personas con discapacidad en todo el mundo— hacia la luz.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 3 b) de la resolución 66/124, doy ahora la palabra al Sr. Stevie Wonder, compositor de canciones y músico galardonado con el Premio Grammy y Mensajero de Paz de las Naciones Unidas.

Sr. Wonder (*habla en inglés*): Es un gran honor participar en esta reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo. Me complace mucho estar aquí hoy en este evento histórico. En 2009

fui designado Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas, para dar prioridad a las personas con discapacidad. En esa función he tenido la oportunidad de promover en el plano internacional los objetivos más fundamentales de las Naciones Unidas, a saber, la paz, el desarrollo y los derechos humanos para todos. Hoy, en esta reunión de alto nivel, tenemos la oportunidad de centrarnos en esos objetivos a favor de las personas con discapacidad que integran las comunidades en todo el mundo.

Siempre he sido un hombre con sueños y esperanzas. Sé que trabajando juntos podemos crear un mundo donde las personas con discapacidad no enfrenten limitaciones y puedan vivir libremente, trabajar, disfrutar la vida y contribuir con su talento a la sociedad. Ya hemos logrado mucho en ese sentido.

Precisamente hace dos meses viajé a Marruecos para participar en una conferencia diplomática encaminada a concertar un tratado que facilitara el acceso a trabajos publicados por personas con discapacidad visual y por personas con discapacidad para utilizar materiales impresos. Para que la sociedad en desarrollo incluya a personas con discapacidad para utilizar materiales impresos necesitamos tener un acceso equitativo a la educación, al conocimiento y a la información; sin embargo, de las millones de publicaciones anuales, menos del cinco por ciento de ellas tienen formatos accesibles para las personas con discapacidad visual. En los países en desarrollo se dispone de un porcentaje aún menor de publicaciones en formatos accesibles. El Tratado de Marrakech, como se lo denomina, ampliará la disponibilidad de trabajos artísticos y literarios en formatos accesibles como el Braille, el texto impreso en caracteres grandes y el audiolibro. Eso permitiría lograr un gran cambio en la vida de más de 300 millones de personas con discapacidad visual.

Hace un año, en octubre de 2012, durante la conmemoración del sexagésimo séptimo aniversario de las Naciones Unidas, di un concierto en el salón de la Asamblea General. En esa ocasión celebramos los numerosos logros de las Naciones Unidas, pero también reconocimos que se debe hacer más. Necesitamos asegurarnos de que haya una verdadera participación de las personas con discapacidad y de que sus opiniones se incluyan en todos los esfuerzos que realicemos en favor de la paz y el desarrollo en todo el mundo. Mientras miramos hacia el futuro y hacia el progreso en la discapacidad y en el desarrollo inclusivo, permítasenos ser, a nuestro modo, mensajeros de la paz. Muchos de los que estamos aquí ya estamos trabajando para crear ese mundo que incluirá a todos.

Quiero compartir una historia personal con la Asamblea, una especie de relato de cómo llegué aquí hoy. Conté con la bendición de tener una madre que me permitió descubrir el mundo. Al descubrir el mundo que me rodeaba, aproveché oportunidades. Mi madre se oponía a algunas de esas oportunidades, pero ella consideraba que yo no debía ser irresponsable. Siempre me decía que si yo hacía algo al margen de lo que ella decía, yo iba a ver el cinturón. Estoy seguro de que todos los que están aquí saben qué es el cinturón. Pero, como es obvio, en una ocasión aproveché una oportunidad que, en última instancia, resultó positiva. Organicé algo con mis amigos, donde cantarían en un callejón. Cantaría distintas canciones para un hombre que era muy espiritual. Cada vez que él nos veía en el callejón, nos decíamos groserías mutuamente. Y todas las veces que venía me decía “Stevie, tu voz es muy buena como para usarla diciendo cosas desagradables. Deberías cantar canciones que lleven la palabra de Dios”. Y yo cantaba, “Usted tiene razón, Sr. Hines, la vida es muy generosa conmigo, y sé que yo debería cantarle al Señor, sí, ¡yo debería hacerlo!

Después me daba algo de dinero y yo iba a la tienda con mis amigos y comprábamos golosinas. En una ocasión particular, yo estaba escuchando música a pocas cuadras de allí y le dije a mi amigo, “Si me haces cruzar la calle...” —porque si yo atravieso la calle solo, me van a dar con el cinturón, y mi amigo no quería que me castigaran ni yo tampoco. Por lo tanto, me ayudó a cruzar la calle y me acompañó unas cuadras y allí había dos personas tocando la guitarra. Yo llevaba mis pequeños tambores bongós. Como consecuencia, pude conocer al sobrino de uno de los miembros del grupo Smokey Robinson y de The Miracles, quien obviamente estaba con Motown Records. Desde entonces, Ronnie White me permitió conseguir una audición en Motown, donde Berry Gordy me descubrió.

La verdad del asunto es que, al poder tener esa oportunidad de que me descubrieran en Motown y a través del aprecio de público por la música que he hecho y hago, fue posible que los rezos de mi madre se hicieran realidad. También pude lograr varias cosas de las que no disponía o a las que no tenía acceso económicamente. A través de los viajes por el mundo, pude ver y conocer a varias personas y varios países, así como descubrir varias tecnologías.

Anhelo que llegue el día en que se disponga de tecnología para los ciegos, de cosas que sean accesibles y disponibles para que nosotros realicemos actividades usando las diversas tecnologías para generar la sintetización del habla o de la voz. Hemos sido muy afortunados

de que se haya avanzado, pero considero que debemos esforzarnos para que la tecnología esté más disponible y asequible para todos los ciegos o las personas con discapacidad visual en todo el mundo. Para mí, no debería haber nadie en ninguna parte que tenga que vivir sin poder acceder a todo el mundo.

Por ello, aliento a todos los representantes de las distintas naciones a que subvencionen esa tecnología, a que la hagan posible. No solo habrá menos impuestos, sino, más importante aún, que todas las personas con discapacidad serán más independientes y se sentirán más libres.

Doy las gracias al Presidente por haberme permitido hablar hoy aquí. Espero que llegue un día en el que pueda escribir una canción sobre lo maravilloso que es cuando no solo una nación sino todas las naciones del mundo se abren y hacen lo que tienen que hacer para que el mundo sea accesible a todas las personas con alguna discapacidad.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.1, titulado “Documento final de la

reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.1 (resolución 68/3)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Embajador Libran N. Cabactulan de Filipinas y al Embajador Fernando Arias de España por haber dirigido con tanta habilidad y paciencia los debates y las complejas negociaciones durante las consultas oficiosas sobre el documento final. Naturalmente, doy también las gracias a los Estados Miembros por su inestimable contribución a la satisfactoria conclusión del documento final.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.